

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 5-NOVIEMBRE-2020 ACLARADAS EL 11-NOVIEMBRE-2020

1. **Número 4 “Experiencia”, 4.2 (a) “Experiencia Específica en construcción y gestión de contratos”, incisos i) y (i) (2)**

En este apartado se menciona que para el cumplimiento de la Experiencia Específica en construcción se requerirá la presentación de **mínimo 2 contratos, cada uno de un valor mínimo de US\$ 90 millones.**

¿Si se cuenta un contrato por USD 200 millones, éste puede ser válido para cumplir con la experiencia específica solicitada mínima de 2 contratos, cada uno por USD 90 millones?

ACLARACIÓN.- NO ES VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE USD 200 MILLONES PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE MÍNIMO 2 CONTRATOS, YA QUE CADA CONTRATO DEBERÁ SER DE UN VALOR MÍNIMO DE USD 90 MILLONES Y UN CAUDAL PROMEDIO EN ÉPOCA SECA MÍNIMO DE 3 M3/SEG.

2. Además, en el mismo apartado se menciona que la similitud de los contratos se basará en una planta de tratamiento primario de aguas residuales mínimo de 3m³/seg que incluya tratamiento de lodos; se acepta que una de las plantas presentadas como experiencia sea una planta convencional de potabilización mínimo de 3m³/seg.

¿Si se cuenta con un contrato de USD 90 millones que cumple con el requisito de una planta de tratamiento primario de aguas residuales mínima de 3m³/seg; y, otro contrato por USD 90 millones, pero por una capacidad de metros cúbicos inferior a los 3m³/seg, éstos pueden ser considerados como válidos para cumplir con la experiencia solicitada?

ACLARACIÓN.- NO SERÁ CONSIDERADO COMO VÁLIDO. LOS REQUISITOS EXIGIDOS DE EXPERIENCIA SON SIMULTÁNEOS; ES DECIR, CADA CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON UN CAUDAL PROMEDIO EN ÉPOCA SECA MÍNIMO DE 3 M3/SEG Y MÍNIMO UN MONTO DE USD 90 MILLONES.

3. De acuerdo con la circular de enmienda de 22 de septiembre de 2020, la fecha límite para la presentación de la Oferta es el 30 de noviembre de 2020, a las 15h00.

Debido a las restricciones adoptadas por el Gobierno Nacional y los gobiernos locales para contener la emergencia sanitaria provocada por la pandémica de COVID-19, existen limitaciones para consolidar cabalmente la Oferta a presentar para este proyecto, por lo cual se solicita una extensión de plazo de 60 días adicionales; es decir hasta el 30 de enero de 2021.

ACLARACIÓN.- EN ANÁLISIS.

4. En la Solicitud Ofertas consta que los documentos de soporte y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar en otro idioma, con la condición de que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna al idioma especificado en los DDL, que en este caso es el español.

¿Para los fines de la etapa que tiene que ver con la presentación de oferta, se puede entregar una traducción simple de los documentos de respaldo, con el compromiso de entregar una traducción oficial, en el caso de resultar adjudicado?

ACLARACIÓN.- NO SE ACEPTA LA TRADUCCIÓN SIMPLE, LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE Y EL MATERIAL IMPRESO QUE FORMEN PARTE DE LA OFERTA PODRÁN ESTAR EN OTRO IDIOMA, CON LA CONDICIÓN DE QUE LAS PARTES PERTINENTES ESTÉN ACOMPAÑADAS DE UNA TRADUCCIÓN FIDEDIGNA, POR UNA PERSONA ACREDITADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CADA PAÍS, AL IDIOMA ESPECIFICADO EN LOS DDL, QUE EN ESTE CASO ES EL ESPAÑOL.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

5. Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta

¿Para la presentación de esta garantía de mantenimiento de la oferta, existe algún formato específico?,
¿Es necesario presentar la garantía, o se puede presentar un documento de compromiso de que se entregará esta garantía?

ACLARACIÓN.- EN LA SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN SE ENCUENTRA EL FORMATO DEL FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR. EN LA IAL 19.1 DE LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) SE ESTABLECE QUE SE REQUERIRÁ UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. ES DECIR, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

6. En la Solicitud de Ofertas se menciona que los Licitantes no podrán optar por presentar sus Ofertas en forma electrónica.

¿Si se declara alguna situación de emergencia en el país, similar a la acontecida en los últimos meses, se podrá presentar la oferta por medio digital? De ser este el caso, ¿se publicará una circular?

ACLARACIÓN.- EN CASO DE QUE SE DECLARE ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL PAÍS, SIMILAR A LA ACONTECIDA EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2020, SE NOTIFICARÁ MEDIANTE UNA CIRCULAR DE ENMIENDA LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

7. En el Documento Solicitud de Ofertas se menciona inicialmente cómo se aplicará el **margen de preferencia nacional**, sin embargo, luego se indica que este margen no será aplicado para este proceso precontractual. Podrían por favor aclarar si el margen de preferencia nacional aplica, o no, para este proceso.

ACLARACIÓN.- EN LA IAL 33.1 DE LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) SE INDICA QUE NO SE APLICARÁ UN MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

8. En el documento de licitación se menciona que dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción del proyecto del Contrato, el Licitante seleccionado deberá firmar, fechar y devolver el Contrato al Contratante.

¿Estos días son 28 días hábiles o días calendario?, ¿Dentro de este periodo de 28 días, el licitante seleccionado o adjudicado, y el contratante podrán ajustar cualquier asunto del contrato enviado (borrador) previo a su suscripción?

**ACLARACIÓN.- LOS 28 DÍAS SON CALENDARIOS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN ESTABLECIDA EN EL LITERAL c) DEL NUMERAL 1.2 DE LA SECCIÓN 1. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES (IAL), POR “DÍA” SE ENTIENDE DÍA CORRIDO, A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE “DÍA HÁBIL”.
LOS AJUSTES QUE CONSIDEREN LOS LICITANTES EN EL BORRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN SER CONSULTADOS EN ESTA DE ETAPA DE ACLARACIONES.**

9. En el documento de licitación se menciona que dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción de la Carta de Aceptación cursada por el Contratante, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones Generales del Contrato, y la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (AASS).

¿En el caso de que el licitante sea una empresa pública, local o internacional, podrá en este punto hacer uso del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, que refiere a la no presentación de garantías?

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

ACLARACIÓN.- LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SON FINANCIADOS POR EL BANCO MUNDIAL ESTÁN REGLAMENTADOS POR LAS REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS DE NO-CONSULTORÍA Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA ASÍ COMO LOS MODELOS DE SOLICITUD DE OFERTAS O PROPUESTAS QUE SON UTILIZADOS PARA CADA PROCESO. POR TANTO, EL LICITANTE SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LAS GARANTÍAS SOLICITADAS, UTILIZANDO PARA ELLO LOS FORMULARIOS INCLUIDOS EN LA SECCIÓN No. X. FORMULARIOS DEL CONTRATO.

10. ¿El formulario CON-3: Declaración de AASS es el documento que una vez suscrito, constituirá la garantía AASS, ¿o esta garantía se emite a través de otro documento?

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL FORMULARIO CON-3 Y EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASSS LA QUE DEBERÁ SER EN FORMA DE UNA GARANTÍA A LA VISTA EN EL (LOS) MONTOS DE (2%) DOS POR CIENTO DEL MONTO DEL CONTRATO ACEPTADO Y EN LA(S) MISMA(S) MONEDA (S) DEL MONTO DEL CONTRATO ACEPTADO.

11. En el documento de licitación se menciona que el oferente debe presentar el balance general auditado o bien, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos (5) cinco años, donde se demuestre la solidez de la situación financiera. Además, el Licitante demostrará que tiene acceso medios financieros suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimados en USD9.6 millones para el contrato referido.

Para cumplir y validar este requisito, ¿en el caso de que el licitante sea una subsidiaria de una empresa extranjera, domiciliado en el Ecuador ¿puede presentar los estados y medios financieros de su casa matriz?

ACLARACIÓN.- NO SE ACEPTA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN INFORMACIÓN DE SU CASA MATRIZ.